

metros 64 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al frente o este, calle Joaquín Blume; derecha, entrando, predio letra B de esta misma planta, portal y escalera, y pasillo descanso de la escalera; izquierda, predio de la escalera izquierda, y fondo, patio de luces al que tiene luces y vistas, caja de escalera, pasillo de acceso y predio letra B de esta misma planta, escalera y portal. Calificada definitivamente de vivienda de protección oficial de promoción privada.

Dicha finca tiene como anejos inseparables las participaciones indivisas de 2,320 por 100 en el predio número 2, que atribuye el uso y disfrute exclusivo de la parcela de garaje, señalada con el número 80, de 24 metros 22 decímetros cuadrados de superficie útil, y 14,320 por 100 en el predio número 90, que atribuye el uso y disfrute exclusivo del cuarto trasero, señalado con el número 78, de 5 metros 25 decímetros cuadrados de superficie útil.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Oviedo, al tomo 2.499, libro 1.774, folio 69, finca número 2.214.

Tipo de subasta: 10.500.000 pesetas.

B) Urbana. vivienda señalada con el número 6 de la primera planta alta a la izquierda, mirando desde la calle y en la parte posterior de una casa en construcción, sita en Mieres, calle Ramón y Cajal, 74. Ocupa dicha vivienda una superficie útil de 63 metros 8 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, cocina, aseo, trastero, comedor y tres dormitorios. Linda, mirando al edificio desde la calle: Frente, oeste, con patio interior de luces y otra vivienda de la misma planta; izquierda y espalda, con más de los señores Canga, y a la derecha, rellano, hueco de escalera, y otra vivienda de la misma planta, le es aneja una carbonera emplazada en el sótano. Calificada de protección oficial de promoción privada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mieres al tomo 790, libro 696, folio 90, finca número 44.547.

Tipo de subasta: 9.750.000 pesetas.

C) Urbana. Número 8. Vivienda denominada piso tercero B, situada en la tercera planta alta de la casa sita en la calle Vital Aza, en Pola de Lena. Mide una superficie construida en planta de 69 metros 13 decímetros cuadrados, siendo la superficie útil de 68 metros 45 decímetros cuadrados, aunque en la cédula de calificación constan 70 metros 25 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo y pasillo, cocina con terraza, tendederos, baño, aseo, estar-comedor, dos dormitorios y terraza a la calle de situación. Calificada de protección oficial de promoción privada. Según su entrada en la planta, linda: Al frente, caja de las escaleras, rellano de acceso y piso letra A de igual planta; derecha, piso letra A; izquierda, con río Naredo, y por el fondo, con calle de situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena al tomo 828, libro 325, folio 124, finca número 34.423.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Oviedo a 15 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Miyar Villarrica.—El Secretario.—36.631.

OVIEDO

Edicto

Doña Trinidad Relea García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 112/1998 de registro, se siguen autos de procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, representada por la Procuradora doña Yolanda Rodríguez Díaz, contra don José Ramón Rodil Márquez y doña Montserrat Hernández Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana número siete. Vivienda de protección oficial, promoción pública, tipo F-3, sita en la primera planta alta, a la derecha, subiendo por las escaleras de la casa señalada con el número 6 de la calle Río Pigüña, de Oviedo, perteneciente al grupo de viviendas protegidas denominado «Ventanielles». Ocupa una superficie útil de 60 metros 47 decímetros cuadrados. Consta de pasillo, salón-comedor, cocina, tendedero, balcón, despensa, bajo y tres dormitorios. Tiene en el valor total del inmueble una participación de 6,38 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Oviedo al tomo 2.784 general, libro 2.039, folio 98, finca número 6.582 de la sección quinta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Llamaquique, sin número, en esta capital, el día 15 de septiembre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 5.100.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá participar el ejecutante sin necesidad de depósitos previos y en la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la norma segunda.

Quinta.—La pieza separada de la certificación registral y demás particulares referentes a los señalamientos estará de manifiesto en Secretaría del Juzgado a los licitadores que deseen consultarla, debiendo aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otra.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que quedase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, bajo las mismas condiciones y con una reducción del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas, y, de quedar también desierta, se celebrará una tercera el día 10 de noviembre de 1998, también a las doce horas, en las mismas condiciones pero sin sujeción a tipo.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Oviedo a 18 de junio de 1998.—La Secretaria, Trinidad Relea García.—36.614.

OVIEDO

Edicto

Don Juan Manuel Carbajales Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria, de la que refrenda, y con el número 386/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Juan Francisco Suárez Garrudo, contra don Alfredo Jesús Martínez Álvarez y don Nicanor González García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3364.0000.17.038695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a los interesados para el caso de no poder verificar su notificación por los medios ordinarios.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica, señalada con el número 41, en Balboniel, parroquia de Piedras Blancas, concejo de Castrillón, que mide una superficie de 17 áreas, y dentro de esta finca existe una casa de planta baja, piso y desván, que ocupa una superficie de 140 metros cuadrados, aproximadamente, de tres alturas, constituyendo la misma un bajo cubierta. Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Avilés, al tomo 1.852, libro 423, folio 129, finca 35.609; valorada, a efectos de subasta, en 21.510.206 pesetas.

Dado en Oviedo a 25 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Carbajales Díaz.—La Secretaria judicial.—36.862.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José Luis Conde-Pumpido García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 196/1998, se siguen los autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Juan Blanes Jaume, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Las Baleares, contra don Antonio Hernández Gibert, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en públicas subastas, por término de veinte días, precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

Finca propiedad de don Antonio Hernández Gibert: Local comercial de la planta baja, de un edificio sito en esta ciudad, señalado con el número 6 de la calle Pedro II, de unos 128 metros cuadrados. Linda: Por su frente, calle Pedro II, por la que tiene su acceso directo a través de un portal sin numerar; por la derecha, con terrenos de don Jorge Pizá; por fondo, con fincas de don Antonio García Rubert y don Nicolás Magranes García, y por la izquierda, en parte zaguán, hueco de ascensor y escalera de subida de los pisos, y en línea quebrada de cuatro segmentos con el local número 1-B de orden. Tiene asignada una cuota de 6 por 100. Figura inscrita al tomo 4.637, libro 695 de Palma IV, folio 139, finca número 41.387, inscripción segunda.

Tipo subasta: 8.415.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113, el día 7 de septiembre de 1998, a las trece horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto, y, además, se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse en el Banco Bilbao Vizcaya, previamente, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 0504 0000 18 0196 98, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultase desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el día 5 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas.

Sirva igualmente el presente edicto de notificación del señalamiento de las tres subastas al demandado.

Dado en Palma de Mallorca a 26 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Conde-Pumpido García.—El Secretario.—36.660.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 11 de septiembre, 9 de octubre y 6 de noviembre de 1998, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 69/1998-B, a instancias de Sociedad de Crédito Hipotecario, Bansaider, contra doña Fermina Zubieta Berueta, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando clase de Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subastas, y en la tercera el

20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo en la entidad bancaria aludida hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexto.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Bien objeto de la subasta

Local número 7. Local comercial sito en la planta baja de la casa número 1, de la calle Monasterio de Tulebras, de Pamplona (Navarra). Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Pamplona al tomo 666, libro 452, folio 120, finca 27.380. Está valorada en 9.060.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 13 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.557.

PATERNA

Edicto

Doña Sonsoles Mata Llorca, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Paterna,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Zaballos Tormo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, frente a «Químicas Bicarbonat, Sociedad Limitada», y otros, en cuyos autos se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 6 de octubre de 1998, a las diez horas; para la segunda, el día 6 de noviembre de 1998, y para la tercera, el día 3 de diciembre de 1998, todas ellas a las diez horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 4411.0000.17.0341/97, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y el año del procedimiento de

la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intencionada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Propiedad de «Laboratorios Viviar, Sociedad Limitada»:

1. Veinticinco áreas, 5 centiáreas, según reciente medición, y por el título, de 33 áreas 24 centiáreas, de tierra de secano cereal, con algún olivo, situado en término de la Puebla de Vallbona, actualmente en término de La Eliana, partida de Blanes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria al tomo 1.303, libro 103 de La Eliana, folio 203, finca registral número 6.469, inscripción cuarta.

Tipo primera subasta: 27.000.000 de pesetas.

2. Veintiséis áreas 46 centiáreas, según reciente medición, y por el título, de 33 áreas 24 centiáreas, de tierra secano cereal, con algún olivo, situado en el término de la Puebla de Vallbona, actualmente en término de La Eliana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria, al tomo 1.303, libro 103 de La Eliana, folio 206, finca registral número 6.470, inscripción cuarta.

Tipo primera subasta: 27.000.000 de pesetas.

Propiedad por terceras partes iguales y proindivisas de doña Carina María Ascensión, don Jorge y don Jacobo Ferrer Alos:

3. Parcela de terreno sita en el término de Godella, partida de la Ermita Nueva o del Salvador, marcada con los números 53, 54 y 55 (hoy avenida de los Eucaliptos, número 12), comprensiva de 4.358 metros cuadrados. Sobre dicha parcela existe una casa de campo, demarcada con el número 12 de la avenida de los Eucaliptos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.736, libro 102 de Godella, folio 30 vuelto, finca registral número 4.105, inscripción tercera.

Tipo primera subasta: 45.000.000 de pesetas.

4. Casa-chalet, sito en el término de Godella, partida denominada Campo-Olivar, calle de Eucaliptos, señalada con el número 10 de policía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.736, libro 102 de Godella, folio 27, finca registral número 1.447, inscripción novena.

Tipo primera subasta: 171.000.000 de pesetas.

Dado en Paterna a 2 de junio de 1998.—La Juez, Sonsoles Mata Llorca.—El Secretario.—36.628.